



ACTA DE SELECCIÓN DE "PERSONAL DIRECTIVO Y DE LOS ALUMNOS-TRABAJADORES DEL MÓDULO DE CARPINTERÍA, DEL TALLER DE EMPLEO "NAVIA", NÚMERO DE EXPEDIENTE 33/00026/2010", DE LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE NAVIA.

A las 9:30 horas, en los locales de la c/ Real s/nº, sede del Ayuntamiento de Navia, en la localidad de Navia y conforme a las Ordenes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 14 de noviembre de 2001, por las que se regulan los Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, así como, las Resoluciones de 15 y 28 de diciembre de 2009 del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias por las que se establecen, respectivamente, las bases reguladoras y la convocatoria de concesión de subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento de proyectos de empleo y formación en el ámbito territorial del Principado de Asturias, se reúne el Grupo Mixto de Selección de personal directivo y docente correspondiente al proyecto de Taller de Empleo "Navia", compuesto por doña Inmaculada Pérez González, en calidad de secretaria y doña Loreto Suárez Pérez en calidad de vocal, designadas ambas por la entidad promotora Ayuntamiento de Navia; don José Jorge Guardado Sebares, en calidad de Presidente y don Benjamín Suárez González en calidad de Vocal, ambos designados por el Servicio Público de Empleo, por Resolución de 7 de junio de 2010;

En fecha 08/07/2010 de junio de 2010, la entidad promotora del proyecto Ayuntamiento de Navia, presenta ante la Oficina de Empleo de Navia, la solicitud de apertura de Ofertas de Empleo, con números 032010003492, 032010003492, para cubrir las plazas de Director-Maestro, y alumnos trabajadores del módulo de Carpintería, respectivamente.

1.- DIRECTOR/MAESTRO

En fecha 27 de julio, de 2010 la citada Oficina de Empleo remite al Grupo Mixto de Trabajo, los/las siguientes candidatos/as:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
Alonso Tamargo María José	09379411-B
Álvarez Fernández José María	45425517-B
Fernández Santiago Ana Joaquina	11396606-Z
García Pérez M ^a Azucena	11407447-E
Rubio Fernández María Felisa	10586546-Z

INCIDENCIAS

No se han presentado las personas siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
Alonso Tamargo María José	09379411-B
Fernández Santiago Ana Joaquina	11396606-Z
García Pérez M ^a Azucena	11407447-E

En aplicación de lo recogido en la Base sexta de la Resolución de 15 de diciembre de 2009 de la Consejería de Industria y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades promotoras, el grupo mixto procede a realizar la selección del personal directivo docente y de apoyo consistente en la realización de una entrevista personal que versa sobre los conocimientos, capacidades y actitudes del candidato, relacionados con el puesto a cubrir, se valora entre 0 y 10 puntos, siendo necesarios un mínimo de 5 puntos para superar esta fase del proceso selectivo. Valoración de los méritos de formación y experiencia, conforme Baremo que



se adjunta como anexo a esta acta acreditados por los candidatos que hayan superado la fase de entrevista. Conforme a lo anterior, se obtienen los siguientes resultados:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNT. ENTREVISTA	PUNT. C.V.		TOTAL
			Exper. Laboral	Formación	
Álvarez Fernández José María	45425517-B	9,50	27,80	25,62	62,92
Rubio Fernández María Felisa	10586546-Z	8,75	34,30	44,31	87,36

2.- ALUMNOS MÓDULO DE CARPINTERIA

En fecha 27 de julio, de 2010 la citada Oficina de Empleo remite al Grupo Mixto de Trabajo, los/las siguientes candidatos/as:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
Alvarez Fernández Carlos	71856101-F
Bejarano García Jairo	X6473046-H
De Luis Méndez María Teresa	76936895-D
Delgado Rodríguez Rosa	21701739-C
Fernández Fernández Francisco José	45426897-B
Fernández García Eva	45432584-V
Fernández López Joaquín	71874029-H
García Gión María Rebeca	53515702-S
García Méndez Eduardo	53517524-C
García Ramos Javier	76941352-G
Lazo Silves Avad Antonio	X8827609-W
López Fernández Lucinda	45430607-H
López Parra Noel	76942875-D
Marqués Menéndez José María	45431275-L
Martínez González Eva María	45427626-G
Martínez García Bernardo	76942638-W
Méndez Fernández Ernesto	10833813-P
Millor Ramos Enrique	32617000-x
Pérez Méndez Aitor	76938698-H
Pérez Pérez María Mercedes	71862100-A
Rios Fernández Francisco Javier	13900618-Q
Rodríguez Menéndez Javier	45425901-G
Rodríguez Pérez Luis Angel	76943718-R
Suárez García María Flor	45429074-A



INCIDENCIAS

NINGUNA

Una vez realizadas las entrevistas y valorados los/las aspirantes por el Grupo Mixto de Trabajo, en función de los criterios de motivación, interés y adecuación del perfil al puesto, se obtienen los siguientes resultados, quedando por tanto Seleccionados/as y Mantenidos/as como Reservas, respectivamente, para cubrir los puestos ofertados, los siguientes candidatos, relacionados por orden de puntuación y con indicación de número de orden entre los puestos de Reserva:

SELECCIONADOS	
NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
Bejarano García Jairo	X6473046-H
Fernández Fernández Francisco José	45426897-B
Fernández López Joaquín	71874029-H
García Méndez Eduardo	53517524-C
Marqués Menéndez José María	45431275-L
Pérez Méndez Aitor	76938698-H
Pérez Pérez María Mercedes	71862100-A
Rodríguez Pérez Luis Angel	76943718-R

RESERVAS		
Número de Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
1	García Ramos Javier	76941352-G
2	López Parra Noel	76942875-D
3	Rodríguez Menéndez Javier	45425901-G
4	Martínez García Bernardo	76942638-W
5	De Luis Méndez María Teresa	76936895-D
6	Méndez Fernández Ernesto	10833813-P
7	Suárez García María Flor	45429074-A
8	Millor Ramos Enrique	32617000-X
9	Delgado Rodríguez Rosa	21701739-C
10	López Fernández Lucinda	45430607-H
11	Lazo Silves Avad Antonio	X8827609-W
12	Alvarez Fernández Carlos	71856101-F
13	Martínez González Eva María	45427626-G
14	Fernández García Eva	45432584-V
15	Rios Fernández Francisco Javier	13900618-Q
16	García Gión María Rebeca	53515702-S



Las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar, deberán presentarse, en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación del acta y serán resueltas por el Grupo Mixto de Trabajo. Sin que quepa ulterior recurso en vía administrativa.

Una vez finalizado el plazo, el acta se convertirá en definitiva pudiendo interponer Recurso Contencioso – Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación.

De la presente acta se dará traslado al Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, para su aprobación definitiva y su posterior cumplimiento por parte de la Entidad Promotora.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:30 horas del 27 de julio de 2010

Fdo. José Jorge Guardado Sevares
Presidente del Grupo Mixto

Fdo. Benjamín Suárez González
Vocal grupo Mixto

Fdo. Inmaculada Pérez González
Secretaria grupo Mixto

Fdo. Loreto Suárez Pérez
Vocal grupo Mixto

Vº Bº Y APROBACION DEFINITIVA DEL GERENTE DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO

Fdo. P.A. Antonio González Fernández

DILIGENCIA.-

Para hacer constar que esta acta ha sido objeto de publicación en el Tablón de Anuncios de las Oficinas Generales del Ayuntamiento de Navia y en la Página Web del Ayuntamiento de Navia, 3 de Agosto de 2010.

Fdo. Inmaculada Pérez González
Secretaria del Grupo Mixto